

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	CÓDIGO: CSJCF-GD-F04	
	ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS	VERSIÓN: 1	

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL Y FAMILIA - MANIZALES

ACUSE DE RECIBIDO

FECHA: Lunes 05 de Octubre del 2020

HORA: 11:33:13

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo(s) suscrito(s) a nombre de; **ELIZABETH LOIZA LARGO**, con el radicado; 201900863, correo electrónico registrado; coordinacion.auditoria@stm.com.co, dirigido(s) al **JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL**.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-20201005113313-16108

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'
Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
8879620 ext. 11600

**SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE
Manizales**

UL- 61254

Manizales - Caldas, 27 de Enero de 2020

Doctor (a) :

SANDRA LUCIA PALACIOS CEBALLOS

SECRETARIA

JUZGADO CIVIL MPAL 1 - Unica

PALACIO DE JUSTICIA PISO 9 OFC 901 - MANIZALES

Referencia:

Proceso: Ejecutivo

Demandante : 75067136 ANTONIO JOSE VEGA GUANEME

Demandado : 1053824340 JEFFERSON GOMEZ HOLGUIN Y OYRO

Oficio : 071

Expediente : 20190086300

En atención al proceso de la referencia me permito comunicarle que, revisada la documentación del vehículo de placas WRI07E Clase MOTOCICLETA Servicio PARTICULAR, propietario GUTIERREZ SALGADO LAURA DANIELA desde 30/12/2019 hasta la fecha, de acuerdo con el artículo 681 y ss. del C.P.C., no se acató la medida judicial consistente en: Embargo - Ejecutivo debido a que EL DEMANDADO NO ES EL PROPIETARIO. Por lo tanto no se inscribe en el registro automotor de Manizales - Caldas.

Cordialmente,



Firma mecánica autorizada por medio de la resolución No. 404 del 15 de Diciembre de 2015

JOSE WILLIAM GONZALEZ FRANCO

TECNICO OPERATIVO

Cll 22 Cra 19 Esq PBX: 8733131 Fax: Opción # 7 * www.stm.com.co *

Secretaría de Tránsito & Transporte Municipal